

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 203

Jueves 6 de septiembre de 1973

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Eugenio de Fuentes Pérez, solicitud de licencia para apertura de un taller de carpintería, en la calle Caamaño, número 12-14; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 24 de mayo de 1973.—El alcalde, Antón de Santiago y Juárez.
2.443 — 3.160
ANUNCIO DE PAGO PREVIO
Ptas. 350

PIÑA DE ESGUEVA

Cumpliendo el acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que du-

rante los veinte días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admiten proposiciones para la subasta pública de los bienes de Propios siguientes:

1. Antigua vivienda del señor maestro; tasada en 45.000 pesetas.
2. Corral del ganado; tasado en 40.000 pesetas.
3. Parcela del Rincón; tasada en 40.000 pesetas.

Con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que obran en Secretaría de este Ayuntamiento y cuya enajenación ha sido autorizada por el Ministerio de la Gobernación.

La apertura de pliegos, se verificará al día siguiente hábil en que se cumplan los veinte, a las doce horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Piña de Esgueva, 28 de agosto de 1973.—El alcalde, Ambrosio González.
ANUNCIO DE PAGO DIFERIDO
Ptas. 300

3.544—3.161

POZUELO DE LA ORDEN

Se exponen al público en esta Secretaría municipal, a efectos de oír reclamaciones, los padrones de arbitrios siguientes:

- Arbitrio sobre la riqueza rústica.
- Arbitrio sobre la riqueza urbana.
- Impuesto sobre velocípedos.

Desagüe a vías públicas.

Rodaje por vías públicas.

Tránsito de animales.

Registro de perros.

Durante el plazo de quince días, podrán formularse, ante la Secretaría de este Ayuntamiento, las reclamaciones a que hubiere lugar.

Pozuelo de la Orden, 2 de agosto de 1973.—El alcalde, Valeriano Vicente.

PAGO DIFERIDO
Ptas. 200 3.345—2.162

QUINTANILLA DE ONESIMO

Aprobado por esta Corporación municipal expediente de habilitación y suplemento de crédito número I del presupuesto ordinario de 1973, permanecerá expuesto al público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Quintanilla de Onésimo, 16 de agosto de 1973.—El alcalde, Marciano Andrés Sordo.

PAGO DIFERIDO
Ptas. 140 3.482—3.163

TORDESILLAS

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de crédito número I de 1973, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1973, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días

hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Tordesillas, 30 de agosto de 1973.
El alcalde, Teodoro Rodríguez López.

Plas. 180 3.559—3.164

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos, con el número 268 de 1972, a instancia de Marrals, S. A., contra don Luis Pascual Cueto, sobre pago de cantidades, en los que a instancia de la parte ejecutante se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, un automóvil, marca Ford, modelo Country-Sedan, matrícula M-531.808, que se encuentra depositado en poder del demandado, con domicilio en calle Gamazo, número 28, de esta ciudad; valorado en cincuenta y cinco mil pesetas.

La subasta se celebrará el día veintiséis del actual, a las once de la mañana, sin sujeción a tipo, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta celebrada con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, advirtiéndose que si se ofrece postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valladolid, a uno de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—José María Álvarez Terrón.—El secretario (ilegible).

3.583—3.165

Anuncio de
Pago diferido
Plas. 450

VALLADOLID.—NUMERO 3

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el magistrado de este Juzgado, en medidas provisionales de separación conyugal número 181 de 1973, instadas por doña Dolores Diane Ledesma, mayor de edad, artista, vecina de Valladolid, Paseo de Zorrilla, número 3, contra su esposo don Jesús Álvarez Velasco, actualmente en ignorado paradero, por la presente se cita al demandado para que el día diecinueve de septiembre y hora de las doce y media de su mañana, comparezca en este Juzgado a fin de asistir a la comparecencia establecida en el artículo 1.897 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, acompañado de las pruebas de que intente valerse.

Para que sirva de citación al demandado mediante publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Valladolid, el cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El secretario, Jesús González Cuenca.

3.610—3.166

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Jesús Gil Sanz, secretario del Juzgado municipal número dos de Valladolid.

Certifico: Que en el juicio de faltas 993-72, se ha practicado tasación de costas que alcanza la cifra de cuatrocientas cincuenta pesetas.

Y para que sirva de notificación al condenado en el mismo Diego Dual Cerreduela, conocido también por Julio Dual Jiménez, actualmente en ignorado domicilio, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Valladolid, a uno de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Jesús Gil Sanz.

3.585—3.167

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Jesús Gil Sanz, secretario del Juzgado número dos de Valladolid.

Certifico: Que en el juicio de faltas 941-72, se ha practicado tasación de

costas que alcanza la cifra de dos mil quince pesetas.

Y para que sirva de notificación al condenado Maurino Fernández Fernández, actualmente en ignorado paradero, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Valladolid, a uno de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Jesús Gil Sanz.

3.587—3.168

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Jesús Gil Sanz, secretario del Juzgado municipal número dos de Valladolid.

Certifico: Que en el juicio de faltas 81-73, seguido contra Celestino Zamorano Martín, por malos tratos, se ha practicado tasación de costas que alcanza la cifra de mil ciento noventa y siete pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación al condenado Celestino Zamorano, actualmente en ignorado paradero, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Valladolid, a uno de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Jesús Gil Sanz.

3.588—3.169

ANUNCIOS NO OFICIALES

GESTINVER, S. A.

Extraviado el certificado número CTC 17307 comprensivo de 183 participaciones de INESPA, de fecha 10 de junio de 1970, a nombre de don Fermín Navazo Martínez y doña Adela Eguía Santamaría, comunicamos que si dentro de un mes, a contar de la fecha de esta publicación, no se notifica al establecimiento reclamación de terceros, se extenderá un duplicado, según determina el artículo 20 del Reglamento, quedando la Sociedad Gestora libre de toda responsabilidad.

Madrid, 27 de agosto de 1973.

3.582—3.170

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

Aprobar las liquidaciones de los presupuestos de Enseñanza y de Explotación de la Granja Escuela, correspondientes al ejercicio de 1972, así como el balance de inventario y el extracto de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Explotación.

Aprobar la prórroga, para el ejercicio de 1973, de los presupuestos generales de Escuela y Explotación de 1972 de la Granja Escuela, nivelados en 5.201.897 y 3.808.500 pesetas, respectivamente.

Prestar aprobación a las siguientes certificaciones de obras: Número 1 de las de accesos, urbanización y complementarias del Nuevo Hospital Psiquiátrico y de la Zona de Centros Educativos y Asistenciales por 1.290.696,98 pesetas; número 3 de las de nuevo firme asfáltico en el camino de Iesquera a Roturas y en el de Cas-trillo a Cuevas, por 237.437,58 pesetas, y número 2 de las de pavimentación de la plaza en Becilla de Valdenaduey, por un importe íntegro de 195.418 pesetas.

Ratificar acuerdo adoptado en la sesión anterior sobre aprobación de proyecto de pintura general en varias dependencias del Hospital Provincial, con un presupuesto de 297.461,87 pesetas, y contratación directa del mismo por razones de urgencia.

El señor presidente contestó pregunta del señor Sáez Hernández sobre estado de tramitación del plan de instalaciones deportivas a realizar en la provincia, y recogió asimismo el ruego de la señorita Inigo de Toro para que fuera provisto el cargo de director del Colegio Residencia.

Finalmente, el señor Sanz Olmedo manifestó el malestar que en la localidad de Peñafiel había producido el proyecto de RENFE de suprimir la línea férrea Valladolid-Coscurita-Ariza, adhiriéndose a la postura de oposición adoptada al respecto por la Diputación Provincial en su último Pleno, que el señor presidente ratificó.

Valladolid, 10 de julio de 1973.—El secretario accidental, Eladio González López.—V.º B.º: El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

3-318

Autorizar la venta de treinta meses vacunas sobranantes en la vaquería de la Granja Escuela "José Antónijo".

Valladolid, 27 de junio de 1973.—El secretario general, Juan Francisco Gil Sastre.—V.º B.º: El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

3.047

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 9 de julio de 1973

EXTRACTOS DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor don José Luis Mosquera Pérez, con asistencia de los diputados provinciales señores: Sánchez López, Sánchez y García del Olmo, González Ruiz, Rico Sevillano, Sáez Hernández, Calvo Casasola, Sanz Olmedo, Herrero García, Vallín Cisneros, Fuentes González, Alonso Zamcada, Fuentes Hernández y señorita Inigo de Toro; el interventor de Fondos provinciales, señor Montilla Boio, y el secretario accidental, señor González López.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el Acta de la sesión anterior, ordinaria, del día veinticinco de junio último.

Expresar su cordial felicitación al gobernador civil, excelentísimo señor don Alberto Ibáñez Trujillo, por haberle sido concedida la Medalla de Oro de la Provincia de Tenuel.

Quedar enterada de informe del señor presidente en relación con su asistencia a la reunión de Presidentes de Diputaciones y Cabildos de España que, para tratar sobre Centros Supramunicipales de Informática, ha tenido lugar en Granada, y agradecer a esta Corporación Provincial sus iniciativas en este aspecto y en otros que igualmente constituyen una efectiva preocupación por el mejor desarrollo de la actividad de las Entidades Locales.

Quedar enterada de comunicaciones de agradecimiento de los Excmos. Sres. Vicepresidente del Gobierno, Ministro de la Gobernación, Ministro de Información y Turismo y Director General de Política Interior, correspondiendo a las felicitaciones que les fueron cursadas por sus recientes nombramientos, así como del ilustrísimo señor don Antolín de Santibágo y Juárez, alcalde de la capital, por la que se le expresó con motivo de haberle sido impuestas las insignias de Oficial de la Orden del Mérito de la República Francesa.

Quedar enterada y conforme con los Decretos dictados por la Presidencia durante los días 27 de junio anterior a 6 del actual.

Solicitar y aceptar la cesión gratuita por el Estado de restos monumentales en Urueña, Alaejos, Camillas de Esgueva, Mayorga de Campos, Barrial de la Loma y Peñafior de Hornija.

Quedar enterada de que por Orden Ministerial de Educación y Ciencia de 15 de junio último ha sido aprobado el presupuesto del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, nivelado en la cifra de 416.666,50 pesetas.

Quedar enterada del fallecimiento del funcionario jubilado don Emilio Duvá de la Sota, jefe de Negociado que fue de la Corporación, y expresar la condolencia de ésta a sus familiares.

No acceder a la solicitud de doña Amalia Alonso para que se le conceda pensión graciable como hermana de don Emilio Alonso, ingeniero que fue de la Diputación.

Adjudicar el suministro de determinados artículos de mobiliario y enseres para la Casa-Cuna, aprobando las facturas correspondientes, y que se formule la oportuna petición de fondos al Banco de Crédito Local de España, para su abono, por un total de 130.573 pesetas.

Declarar exceptuadas de subasta, por razones de urgencia, las obras de pavimentación del acceso a la carretera de Villasper, por la calle de Castilviejo, en Medina de Rioseco, y facultar a la Presidencia para su contratación por concierto directo con un presupuesto máximo de 429.523 pesetas.

Declarar de urgencia la realización de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento en Cubillas de Santa Marta, y adjudicar su

ejecución al Ayuntamiento de esta localidad, en la cantidad de 1.630.000 pesetas.

Declarar de urgencia y facultar a la Presidencia para contratar por concierto directo las siguientes obras incluidas en el Plan de Cooperación 1973: Mejora del abastecimiento de agua en Roturas, con el presupuesto de 280.000 pesetas; saneamiento en San Pelayo, con el presupuesto de 321.351 pesetas; saneamiento en Torredilla de la Torre, con el presupuesto de 195.946 pesetas; saneamiento en Torrecárcela, con el presupuesto de 630.162 pesetas; ampliación de la captación de agua para abastecimiento en Villafuerte, con el presupuesto de 410.385 pesetas; terminación del abastecimiento de agua y saneamiento en Villalbarba, con el presupuesto de 539.905 pesetas, y abastecimiento de agua en Villanmentero de Esgueva, con el presupuesto de 1.742.229,72 pesetas.

Incluir en el Plan de Cooperación 1973, con cargo a la partida de Imprevistos, las obras de terminación del abastecimiento de agua en Fombellida, con el presupuesto de 30.000 Pesetas; abastecimiento y saneamiento en Robladillo, con el presupuesto de 30.226 pesetas, y abastecimiento y saneamiento en Villan de Tordesillas, con el presupuesto de 40.554 pesetas, adjudicando la primera de ellas al Ayuntamiento respectivo y las otras dos a los contratistas adjudicatarios de las obras de que son complementarias las ahora aprobadas.

Hacer efectiva la aportación de la Diputación de 202.823 pesetas para pago de la certificación número 4, liquidación de las obras de alcantarillado en Campaspero, con cargo a la subvención para tal finalidad figurada en el presupuesto especial de Cooperación.

Prestar aprobación a las minutas de honorarios por redacción de proyectos de obras de abastecimiento de aguas y saneamiento incluidas en el Plan de Cooperación 1973, y que se abone el importe de las mismas, cuyo total asciende a 432.074,28 pesetas, a los técnicos correspondientes.

Quedar enterada de haber sido aprobado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos el Presupuesto Especial de Cooperación para 1973, nivelado en 20.122.785 pesetas.